

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****1453** *BOGARIS INDUSTRIAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) BOGARIS INDUSTRIAL 3, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 20 de enero de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Bogaris Industrial 3, Sociedad Limitada por parte de la entidad Bogaris Industrial, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- Firmado: Rodrigo Charlo Molina, Gonzalo Melgarejo Martinez de Abellanosa, Francisco Javier Gonzalo Ybarra, Francisco Javier Charlo Molina, Manuel Alfonso Moyano Reyes, Francisco Javier Andréu Covarrubias y Rafael Garcia Coullaut, miembros de los consejos de administración de ambas sociedades, Firmado: Iñigo Mora Figueroa Rivero, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de ambas entidades.

ID: A090005818-1